

-TALLER INTERNACIONAL SOBRE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL- SUPREMA CORTE CONSTITUCIONAL DE EGIPTO



Ciudad de México, 23 a 27 de enero de 2012



ÍNDICE

| | | |
|---|---|----|
| I. PRESENTACIÓN | | 3 |
| II. PARTICIPANTES INTERNACIONALES | | 8 |
| III. SISTEMA POLÍTICO-ELECTORAL DE EGIPTO | Escenario político-institucional | 11 |
| | Escenario electoral | 12 |
| | Particularidades del sistema de partidos políticos | 15 |
| | Particularidades de las últimas y próximas elecciones | 16 |
| IV. EJES TEMÁTICOS DEL TALLER DE ADMINISTRACIÓN ELECTORAL | | 19 |
| V. PROGRAMA | | 22 |



I. PRESENTACIÓN

CENTRO INTERNACIONAL DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN ELECTORAL

En septiembre de 2010, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó la creación del Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE), cuyo propósito es integrar diversos esquemas de colaboración horizontal que ha venido desarrollando el Instituto, así como ampliar el espectro de modalidades de programas de capacitación. Asimismo, fomenta la investigación y la difusión de los temas de mayor atención de la agenda de los organismos de administración electoral.

Esta iniciativa tiene como justificación la complejidad en la organización de elecciones que ha avanzado paralelamente con tres procesos: el primero, la creciente democratización de las sociedades o procesos de consolidación; un segundo, que se refiere a la mayor pluralidad política de la sociedad expresada a través de partidos fuertes que disputan intensamente el poder político; y, finalmente un tercero, relativo a la demanda de plataformas tecnológicas a fin de optimizar los mecanismos para garantizar la equidad y la transparencia, principalmente.

La administración de elecciones se ha convertido en una disciplina multifuncional y altamente compleja para los funcionarios encargados y con responsabilidades para la organización y realización de los procesos electorales, porque este factor implica una constante revisión y un ajuste periódico en temas tales como la integración y actualización de los registros electorales; la capacitación de los oficiales encargados de la votación y escrutinio; la atención especial a grupos desprotegidos y los mecanismos para preservar la secrecía del voto, entre otros.

Más aún, en la última década, han surgido nuevas dinámicas y, por tanto, nuevos desafíos. El control y la fiscalización del financiamiento público y privado de partidos políticos y de campañas; la regulación de la publicidad política y electoral en períodos de campaña; el uso de nuevas tecnologías para la emisión y escrutinio de votos; la provisión inmediata de resultados preliminares; la emisión del voto en el extranjero y la representación política de los expatriados; la limitación a los gastos de campaña y otros mecanismos para garantizar condiciones de equidad en la competencia.

Este fenómeno nos hace reflexionar sobre la importancia y necesidad de dos factores:

1. La cooperación internacional como colaboradora con los procesos de transición o consolidación de la democracia, mediante el acercamiento con otros países y



organismos internacionales para conocer de la experiencia acumulada en la administración electoral.

2. El fortalecimiento institucional a través de la capacitación como un mecanismo de consolidación de los gobiernos democráticos para enfrentar los retos que representan procesos electorales más competidos por la mayor pluralidad política y una sociedad más participativa que demanda eficacia y rendición de cuentas.

La creación del CICIE se sustenta en dos precedentes relativos tanto a la necesidad de la capacitación como al interés demostrado en este sentido por los diversos Organismos de Administración Electoral y otras instituciones internacionales socias estratégicas de diversos proyectos conjuntos:

1. Los resultados de un estudio de factibilidad para la creación de un Centro Internacional de Capacitación encargado por el Instituto Federal Electoral, desarrollado por dos expertos contratados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en México que concluyeron en julio de 2006, avalando la factibilidad del proyecto y recomienda enfocar la propuesta hacia:
 - ❖ La creación de un Centro propiamente dicho con una red diferenciada de socios y una estructura ligera, flexible y enfocada al trabajo por proyectos con posibilidades de aplicarse in situ y a través de sistemas informáticos a distancia.
 - ❖ Una política clara de colaboración y complementariedad con otras iniciativas afines de carácter internacional, regional y nacional.
2. Los diversos instrumentos de colaboración que fomentan el intercambio de experiencias y capacitación técnica en materia electoral que ha promovido el Instituto Federal Electoral con diversos socios. Algunos de los mecanismos de capacitación que actualmente se desarrollan son:
 - i. El Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (PICIE), junto con el PNUD México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dirigido a cuadros directivos y ejecutivos, bajo una perspectiva de mediano y largo plazos, y un especial énfasis en la planeación estratégica para la conducción política de los aspectos técnicos de la gestión electoral. Este es un rubro que no puede enseñarse, sino compartirse en un marco horizontal de intercambio de experiencias.

Desde 2004 hasta agosto de 2011 se han realizado **26** Talleres de Administración Electoral. En estos siete años, el Programa de Capacitación ha atendido las solicitudes de autoridades electorales de 4 de los cinco continentes: de África: Zambia y Sudáfrica



en 2009, Burundi, Botsuana y Benín en 2010, y Etiopía y Kenia en 2011; de América: Haití en 2004, El Salvador (en dos ocasiones en 2005), Guatemala (en 2005 y 2009), Argentina en 2010 y Venezuela y Guatemala en 2011; de Asia: Irak en 2004, Líbano, Timor Leste y Filipinas en 2009, Nepal en 2011 y nuevamente Timor Leste en 2011 junto con Afganistán; y de Europa: Bosnia y Herzegovina en 2008, Macedonia en 2010 y Ucrania en 2011.

- ii. El segundo componente de capacitación en el marco de la cooperación internacional que impulsamos son las Jornadas Interamericanas Electorales en coordinación con la Organización de los Estados Americanos y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Estas jornadas proveen capacitación a mandos medios y superiores de los 34 países miembros de la OEA con el objetivo de mejorar la organización y administración de las áreas específicas de desempeño en sus instituciones.

Para ello, se seleccionan los temas de mayor interés para los organismos electorales y se realiza un riguroso proceso de selección de entre tres candidatos propuestos por cada institución a participar en este foro. Posteriormente, un comité técnico selecciona al funcionario con el mejor perfil para que durante el curso de capacitación desarrolle un proyecto que, al regreso a su país, pueda ser instrumentado y que redunde en un desempeño institucional óptimo.

Con la Cuarta Jornada Interamericana Electoral, realizada en 2011, se ha brindado capacitación técnica a un total de 149 funcionarios electorales de todo el continente americano; ya se iniciaron las consultas entre los socios para la planeación de la quinta versión.

- iii. En tercer lugar, el Programa Bridge que, en colaboración con *IDEA International*, brinda cursos sobre técnicas de capacitación para los responsables de la logística electoral y quienes participan como funcionarios de casilla durante los procesos electorales. En este campo se están desarrollando proyectos pilotos.

Es importante resaltar que el propósito y naturaleza del CICIE es proporcionar un foro internacional de capacitación, actualización y profesionalización para dotar de nuevas *aptitudes* (conocimientos, habilidades y destrezas) y nuevas *actitudes* (valores y conductas) mediante programas de capacitación dirigidos a los responsables de organizar y conducir los procesos electorales, pero bajo el enfoque empírico de intercambio de experiencias, mejores prácticas y conocimientos en el marco de la cooperación horizontal y, por ende, la participación activa en sociedad de los diversos actores del sistema electoral internacional, en su conformación y programación.



El presente Taller es el primero que se lleva a cabo con Egipto. Una de sus particularidades radica en que no se trata de un intercambio con el organismo electoral egipcio directamente encargado de la logística electoral, sino con un órgano judicial de la mayor importancia: la Suprema Corte Constitucional. Tomando en cuenta los nuevos retos que enfrenta el sistema electoral egipcio a raíz de las protestas sociales del año pasado y de los importantes cambios que ha sufrido el sistema político, y en virtud de que Egipto atraviesa un relevante proceso de transición, el taller presenta los siguientes objetivos.

Objetivos

- Contribuir al fortalecimiento institucional del organismo electoral egipcio a través del intercambio de experiencias y conocimientos que contribuya a la mejora de los procesos administrativos que ocurren en el marco de las elecciones egipcias. La Corte Suprema Constitucional presentará sus propias perspectivas y estrategias, a fin de enriquecer el intercambio práctico y teórico de experiencias y conocimientos.
- Presentar experiencias internacionales de la mayor relevancia, así como prácticas legales, políticas y financieras que se vinculen estrechamente con la administración electoral y con la regulación de los partidos políticos, tanto en México como en Egipto.
- Aprender de la experiencia de la Suprema Corte Constitucional como la institución a cargo de la redefinición de los aspectos legales y jurídicos de los procesos electorales egipcios. Como resultado de un cambio de régimen, la experiencia egipcia es particularmente apreciada en los círculos mexicanos de toma de decisión debido a que evidencia puntos fundamentales del cambio político y la transición hacia la democracia.

Temática

Con el objetivo de cumplir con las necesidades y expectativas anunciadas por los delegados de la Suprema Corte Constitucional, este taller internacional incluirá los temas siguientes:

- Perspectiva comparada de los sistemas políticos y electorales de ambos países
- Marco legal y jurídico del sistema de partidos
- Registro electoral
- Educación cívica y capacitación electoral
- Organización electoral: materiales, logística y mecanismos de votación



- Voto desde el extranjero
- Justicia electoral, prevención y resolución de conflictos

Metodología

El Taller Internacional de Administración Electoral ofrece un espacio de encuentro e intercambio dinámico y multidisciplinario, que permite vincular la teoría con las experiencias prácticas para beneficio de los funcionarios de las autoridades electorales.

La dinámica del Taller se desarrollará en tres etapas:

1. Exposición sobre el tema de la sesión desde una perspectiva comparada internacional que brinde un abanico de experiencias, todas ellas de la mayor relevancia para Egipto y México.
2. Exposición de los principales retos y problemáticas que enfrentan los distintos expertos, instituciones y funcionarios egipcios sobre cada tema del programa, con el fin de que los ponentes puedan entender el contexto nacional del país invitado.
3. Presentación de la experiencia mexicana sobre los temas que integran la agenda.

En cada mesa de trabajo se abrirá un espacio para intercambio de ideas y ampliación de la información.



II. PARTICIPANTES

SUPREMA CORTE CONSTITUCIONAL DE EGIPTO

- **Juez Farouk Ahmad Sultan Mekky**

Presidente de la Suprema Corte Constitucional de Egipto



El Juez Farouk Sultan fue designado en 2009 Presidente de la Suprema Corte Constitucional y Alto Comisionado para las elecciones Presidenciales. Ya desde 1964 él se desempeña en el campo de la justicia, iniciando su carrera como procurador distrital y ascendiendo a través de diferentes puestos hasta alcanzar la Corte de Apelación de El Cairo. Antes de su actual nombramiento, Farouk Sultan fue Viceministro de Justicia.

- **Juez Maher Sami Youssef**

Vicepresidente de la Suprema Corte Constitucional de Egipto



El juez Maher Youssef se desempeña como Vicepresidente de la Corte desde octubre de 2001, momento en el que también inició su función a cargo del Buró Técnico de la Suprema Corte Constitucional. Su carrera jurídica inició en 1964 cuando, justo al graduarse en derecho por la Universidad de El Cairo, fue nombrado procurador distrital. Desde entonces, su carrera judicial sólo fue brevemente interrumpida entre 1975 y 1980, cuando trabajó para la embajada egipcia en Canadá como asesor de prensa y comunicación. A su regreso, siguió desempeñándose en el campo de la impartición de justicia hasta alcanzar su nombramiento a la Suprema Corte Constitucional en octubre de 2001.

- **Juez Adel Omar Sherif**

Vicepresidente de la Suprema Corte Constitucional de Egipto



El Doctor Adel Omar Sherif, además de un prestigioso juez en Egipto, es también profesor visitante de derecho ante la Universidad Metodista de Dallas y es vicepresidente de la Academia Judicial Internacional de Washington, EU. Su formación académica se forjó gracias a varios posgrados en leyes, como la Maestría en Leyes y Economía, el Diploma en Estudios

Avanzados de Derecho y el Doctorado en Derecho Constitucional, todas por universidades egipcias.

Entre 1980 y 1992, Adel Sherif trabajó en el Consejo de Estado (el órgano de administración judicial egipcio). Desde 1992 trabaja en la Suprema Corte Constitucional, primero como consejero asistente y luego, a partir de 1993, como consejero y titular del Consejo de Comisionados. Desde diciembre de 2002 se desempeña como vicepresidente de la Corte.

En paralelo a su trabajo en los órganos judiciales del Estado, el juez Sherif ha sido consejero legal de varias agencias gubernamentales, de patronatos culturales, de bancos e incluso de organizaciones de comercio exterior. Actualmente es profesor e investigador de la Universidad Helawn de Egipto y miembro del Consejo Nacional Especializado. En la esfera internacional, se desempeña como miembro del consejo del Centro de Derecho Islámico y del Medio Oriente (CIMEL) en la Escuela de Estudios Orientales y Africanos (SOAS) de la Universidad de Londres, y como miembro del grupo de asesores jurídicos del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

- **Juez Abdel El-Wahab Abdel El-Raziq**

Vicepresidente de la Suprema Corte Constitucional



El Juez El-Raziq es vicepresidente de la Suprema Corte desde octubre de 2010. Su carrera previa ha sido prolífica. Fue nombrado procurador distrital en 1971 y a partir de 1978 fungió como miembro del Consejo de Estado. En 1987 trabajó en el mundo laboral y sindical al ser nombrado asesor legal del comité de solución de conflictos del Sindicato Cooperativo de Vivienda. Al año siguiente ingresó al espacio judicial egipcio al ser nombrado miembro de la Junta de Comisionados de la Corte Suprema Constitucional, junta que el juez El-Raziq pasó a presidir a partir de 1994. Paralelamente, entre 1992 y 1998 se desempeñó como asesor del Departamento Legal y de Ley Islámica (*Fatwa*) del Consejo de Ministros de Kuwait. Desde entonces y hasta 2010, fue asesor directo del mismo Consejo de Ministros kuwaití.



- **Juez Hatem Hamad Abdallah Bagato**

Director de la Junta de Comisionados de la Suprema Corte Constitucional

Además de su puesto como director de la Junta de Comisionados de la Corte, el juez Abdallah Bagato es Secretario General del comité de elecciones presidenciales, órgano recientemente creado para el proceso electoral de 2012. Su carrera jurídica inició en 1993 como juez. Fue promovido a distintas posiciones judiciales hasta que fue nombrado consejero en la Corte de Casación en 2005. Posteriormente, fue adscrito a la Junta de Comisionados de la Suprema Corte Constitucional y fue promovido a director de la misma en 2008. El juez Bagato ya se desempeñó como Secretario General del comité de elecciones presidenciales en 2005. En 2011 asistió intensamente al comité de enmiendas constitucionales, creado *exprofeso* para la asesoría de cambios constitucionales en Egipto.



REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO

Escenario político institucional

| | |
|--|--|
| División política – administrativa: | 27 gobernaciones o provincias (Muhafazat). |
| Forma de Estado: | República unitaria. |
| Forma de Gobierno: | Presidencial. |



Integración del Estado (para mayor profundidad sobre el tema se recomienda revisar los anexos 2, 3 y 4):

Poder ejecutivo¹

El presidente de la República es el jefe de Estado y de gobierno. Cualquier ciudadano egipcio que no posea ninguna otra nacionalidad ni ciudadanía, que su padre y madre sean egipcios, no esté casado con una persona no egipcia, tenga más de 40 años, haya nacido en Egipto y goce de todos sus derechos políticos y civiles puede ser candidato a presidente.

Asimismo, un candidato independiente a presidente debe estar respaldado por 30 miembros, por lo menos, de la Asamblea Nacional y el Consejo Asesor; o haber obtenido el apoyo de al menos 30,000 votantes, en mínimo 15 provincias. De otra manera, todo partido con representación en la Asamblea Nacional o el Consejo Asesor tiene derecho a postular a un candidato.

El presidente es elegido en un sistema de mayoría absoluta (50+1%), con posibilidad a una segunda vuelta. El presidente electo está en el cargo por 4 años, con posibilidad a una reelección consecutiva.

Poder legislativo

El poder legislativo lo ostenta un Congreso bicameral, que comprende la Asamblea Nacional y el Consejo Asesor.² La Asamblea Nacional está integrada por 498 miembros y el Consejo Asesor por 264 miembros. Ambas cámaras utilizan un modelo mixto segmentado de elección – representación proporcional por lista cerrada y mayoría absoluta en distritos uninominales –. Los candidatos

¹ Debido a la renuncia del ex Presidente Hosni Mubarak, quien llevaba en el cargo más de 30 años, el 11 de febrero de 2011 el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, encabezado por el Ministro de la Defensa, **Muhammad Hussein Tantawi**, asumió el control del gobierno.

² Tras las reformas constitucionales de julio de 2011, se ideó un nuevo y complejo sistema de integración de ambas cámaras; el cual fue puesto a prueba en las últimas elecciones parlamentarias.

independientes son los únicos que utilizan el modelo de mayoría absoluta, con posibilidad a una segunda ronda, a celebrarse una semana después de las elecciones.

Tras las modificaciones constitucionales de julio de 2011, se decidió que las elecciones parlamentarias se llevarían a cabo en tres etapas, de dos días cada una y en 9 provincias. Asimismo, se mantuvo la cuota ocupacional en donde un mínimo del 50% de los integrantes de las cámaras deben ser trabajadores o granjeros. De esta manera, las listas de los partidos deben alternar entre candidatos no trabajadores/granjeros y los que sí cumplen con la cuota ocupacional. En cuanto a los candidatos independientes, la ley estipula que cada distrito debe poseer al menos un trabajador/granjero.

Poder judicial La autoridad judicial es independiente y se encuentra en cortes de diferentes grados. La Suprema Corte Constitucional es el máximo órgano de justicia, independiente y autónoma. Posee la responsabilidad de tomar el control judicial sobre la constitucionalidad de las leyes y regulaciones, interpretar los textos legislativos, y resolver disputas entre las cortes administrativas y judiciales. El actual presidente de la Suprema Corte Constitucional es **Farouk Ahmed Sultan**, en el puesto desde el 25 de julio de 2009; designado por el ex presidente Hosni Mubarak.

Escenario electoral

Integración y Responsabilidad de la Autoridad Electoral

La Comisión Suprema Electoral es el organismo electoral con máxima autoridad para administrar y supervisar las elecciones federales, estatales y locales, así como los referendos y todo lo concerniente al proceso electoral. Tras las últimas reformas constitucionales y de diversas disposiciones legales, la Comisión Electoral debe estar integrada por siete jueces de alto rango, seleccionados de la siguiente forma:

- el presidente de la Corte de apelaciones del Cairo, quien fungirá como presidente de la Comisión Electoral,
- dos vicepresidentes de la Corte de Casación,
- dos vicepresidentes del Consejo del Estado, y
- dos presidentes de las Cortes de apelación, posteriores al presidente de la Corte de apelación del Cairo.

Para la designación de los integrantes de la Comisión Electoral, los presidentes de cada órgano judicial deben informar al ministro de justicia los nombres de los principales suplentes, quien informa al presidente de estas candidaturas y, finalmente, éste emite un decreto con el nombramiento de los integrantes de la Comisión.

| Nombre | Puesto |
|---|---|
| Consejero Abdel Moez Ahmed Ibrahim Mohamed | Presidente de Corte de apelación del Cairo (Presidente de la CSE) |
| Consejero Mohammed Al Sayid Ahmed Omar | Presidente de la Corte de apelación de Alejandría |
| Consejero Samir AHMED Abou El-Maati | Presidente de la Corte de Apelación de Tanta |
| Consejero Mohamed Mumtaz Metwally Ali Hassan | Vicepresidente de la Corte de casación |
| Consejero Ahmed Ali Abdel Rahman Al Sayid | Vicepresidente de la Corte de casación |
| Consejero Ahmed Shamsuddin Abdel-Halim Khafagy | Vicepresidente del Consejo del Estado |
| Consejero Ali Fikry Hassan Saleh | Vicepresidente del Consejo del Estado |

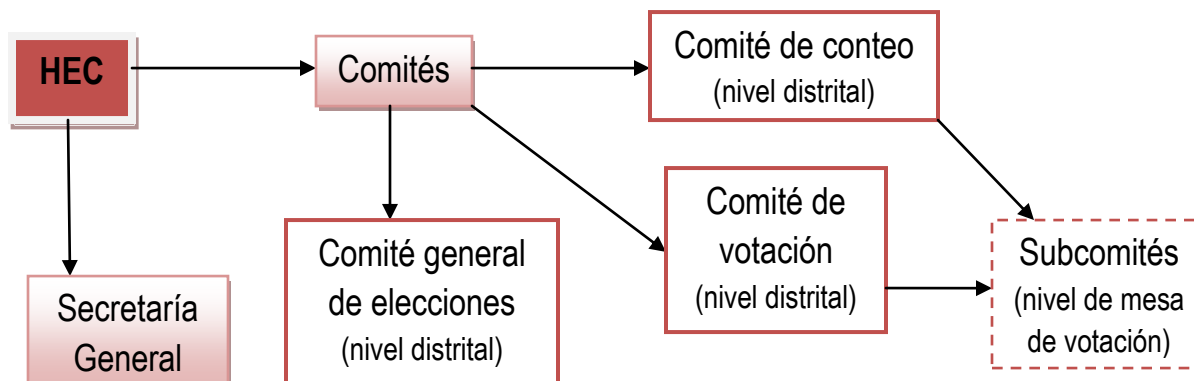
La Comisión Suprema Electoral posee autonomía financiera y es responsable del desarrollo de reglas que regulen su propio presupuesto. Por otra parte, las deliberaciones de la Comisión son privadas y sus resoluciones deben ser acordadas por mayoría absoluta. Empero, cada decisión de la Comisión debe ser publicada en la Gaceta Oficial de Egipto y un resumen ejecutivo debe ser emitido por los dos periódicos de más amplia circulación nacional.

El presidente de la Comisión Suprema Electoral debe establecer una Secretaría General³ permanente, presidida por uno de los vicepresidentes de la Corte de casación o equivalente. El número de miembros de la Secretaría General no es específico, pero todos deben ser jueces; seleccionados por el Consejo Supremo Judicial y representantes de los Ministerios del Interior, de Comunicación y Tecnología de la Información, y de Desarrollo Local.

Asimismo, la Comisión Suprema Electoral debe formar comités electorales en cada gobernación o provincia, designados por los Consejos supremos de cada provincia. De igual manera, la Comisión debe formar los comités general de elecciones, votación y de conteo; cuyos miembros y secretarios son designados por el pleno de la Comisión.

³ Con las reformas constitucionales de 2011 la Secretaría General sustituye a la Secretaría Técnica de la CSE, la cual fue abolida.

Estructura de la autoridad electoral



Funciones de la Comisión Suprema Electoral

Tanto las funciones como la composición e integración de la Comisión Suprema Electoral se encuentran especificadas por la Ley 73/1956 sobre el ejercicio de los Derechos Políticos, la cual fue reformada por el Decreto No. 46/2011. De esta manera, las funciones o responsabilidades que debe llevar a cabo la CSE son:

- Supervisar la preparación, el contenido, el método de revisión, la edición y actualización, el registro y la corrección de las listas de electores que devenga de la base de datos del Documento Nacional de Identidad.⁴
- Desarrollar y aplicar un sistema de símbolos electoral para los partidos políticos y candidatos independientes.
- Recibir reportes y quejas sobre el proceso electoral, verificar su validez y eliminar las causas.
- Fijar las reglas para la observación electoral, tanto para los organismos de sociedad civil nacionales como internacionales.
- Desarrollar las reglas que regulen la campaña electoral, tales reglas deben incluir la prohibición del uso de slogans o símbolos religiosos o discriminatorios, basados en el género o linaje.
- Elaborar el reglamento sobre la distribución equitativa de los tiempos o espacios en televisión y radio para la transmisión de la campaña electoral, para cada partido y candidato independiente; tanto en medios privados como del Estado.⁵
- Declarar los resultados generales de las elecciones y referendos.

⁴ Esta es una función que la CSE adquirió tras la reforma constitucional de 2011.

⁵ Idem.

- Determinar el tiempo de las segundas rondas de votación.
- Dar comentarios sobre los proyectos de leyes electorales.
- Definir las reglas para la delimitación de los distritos.

Es importante resaltar que el Tribunal de Casación ostenta la autoridad para resolver las controversias electorales, para decidir sobre el registro de partidos políticos y para dirigir la Secretaría General de la CSE. Asimismo, la gestión operativa sobre la seguridad y el transporte de las urnas y demás material electoral está en manos del Ministerio del Interior.

Particularidades del sistema de partidos políticos⁶

La República Árabe de Egipto posee un sistema multipartidista, sin embargo en la práctica el Partido Nacional Democrático dominó por más de 30 años la escena política egipcia. En marzo de 2011 el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas promulgó la nueva ley de partidos políticos con la cual se dieron cambios significativos en el sistema de partidos políticos.

Uno de los cambios más importantes fue la abolición del artículo 18 de la Ley No.40/1977, el cual establecía el financiamiento público a los partidos políticos y su distribución. Es decir, que para las elecciones parlamentarias y presidenciales de 2011-2012 los partidos políticos sólo contarán con financiamiento privado.

Otra modificación a la ley de partidos políticos fue el incremento en el número de firmas que debe presentar un partido político para ser considerado como tal, de 1000 a 5000 en por lo menos 10 provincias. Esta modificación generó un fuerte descontento entre los sectores políticos del país, ya que uno de los objetivos de la enmienda a la ley era facilitar la creación de nuevos partidos políticos; cuestión que bajo el régimen de Mubarak fue la mejor manera de mantener el dominio del PND.

Aunado a lo anterior, se conservó la prohibición de crear partidos políticos basados en criterios religiosos, de clases, razas, género o aquellos que incentiven la discriminación. Al igual que con el incremento de las firmas, la conservación de esta prohibición causó polémica en la sociedad egipcia debido a que, por un lado, los cristianos coptos han demandado por años el permiso para crear un partido político; y por el otro, la sociedad demanda la creación de un partido del trabajo o laborista.

También hubo un cambio significativo en la integración del Comité de partidos políticos, ya que ninguno de los miembros del actual Comité devendrá del Consejo Asesor (poder legislativo), ni de los Ministerios del poder ejecutivo; creando así un mayor equilibrio de poderes y profesionalización en el perfil de los integrantes. Los miembros serán: el primer vicepresidente de la Corte de Casación, quién ostentará el cargo de presidente del Comité, dos vicepresidente de la Corte de Casación, dos presidentes de la Corte de Apelación, y dos vicepresidentes del Consejo del Estado.

⁶ Lista de partidos políticos 2011, anexo 1.

Por otra parte, dentro de las modificaciones legales electorales, los partidos deben alcanzar un mínimo de 0.5% de los sufragios a nivel nacional como requisito para su representación en la Asamblea Nacional. Asimismo, en caso de que la mitad de los candidatos ganadores de un distrito no pertenezcan a la categoría de trabajador/campesino, se debe calcular un coeficiente (total de votos válidos por partido/número de asientos que obtiene), con el propósito de que el partido con el menor coeficiente reemplace a su candidato ganador no trabajador/campesino por un candidato que cumpla con la cuota.

Particularidades de las últimas y próximas elecciones

Como se ha comentado previamente, tras las reformas constitucionales aprobadas en marzo de 2011 se definió que las elecciones parlamentarias de Egipto transcurriría en tres etapas, de dos días cada una, en 9 provincias. De esta manera, las elecciones para la Asamblea Nacional se llevaron a cabo el 28 y 29 de noviembre, primera etapa, el 14 y 15 de diciembre, segunda etapa, y el 3 y 4 de enero, tercera y última etapa.

| Participación electoral ⁷ | |
|--------------------------------------|---------------------------|
| Registro electoral: | 50 millones de electores. |
| Participación electoral 1° etapa: | 62% |
| Participación electoral 2° etapa: | 65% |
| Participación electoral 3° etapa: | 60% |

Resultados electorales por etapas⁸

1° etapa

| Partido | Ideología | RPPL votos | RPPL % | RPPL escaños | MA escaños | TOTAL escaños |
|-----------------------------|---------------------------------|---------------|-----------|-----------------|---------------|------------------|
| Partido Justicia y Libertad | Hermandad Musulmana (Islamista) | 3'565,092 | 36.6 | 40 | 33 | 73 |
| Partido Al-Nour | Islamista Salafista | 2'371,713 | 24.4 | 26 | 4 | 30 |
| Bloque Egipcio | Liberal democrático | 1'299,819 | 13.4 | 13 | 2 | 15 |
| Al-Wafd | Liberal Nacionalista | 690,077 | 7.1 | 10 | 1 | 11 |
| Al-Wasat | Islamista moderado | 415,590 | 4.3 | 4 | 0 | 4 |
| Continuidad Revolucionaria | Izquierda | 335,947 | 3.5 | 4 | 2 | 6 |

⁷ Citas extraoficiales, compiladas de notas de prensa internacionales.

⁸ Ibid.

| | | | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|-----------|-----|-----|----|-----|
| Reforma y Desarrollo | Liberal | 185,138 | 1.9 | 2 | 0 | 2 |
| Partido Nacional de Egipto | Ex NDP | 153,429 | 1.6 | 1 | 1 | 2 |
| Libertad | Ex NDP | 136,784 | 1.4 | 1 | 0 | 1 |
| Justicia | Centrista | 76,769 | 0.8 | 0 | 1 | 1 |
| Conservadores | Conservador | 76,743 | 0.8 | 0 | 0 | 0 |
| Ciudadanos Egipcios | Ex NDP | 67,602 | 0.7 | 1 | 1 | 2 |
| Partido Democrático de la Paz | Liberal democrático | 51,704 | 0.5 | 0 | 0 | 0 |
| Otros | ----- | 308,106 | 3.2 | 0 | 3 | 3 |
| TOTAL | | 9'734,513 | 100 | 102 | 48 | 150 |

2° etapa

| Partido | Ideología | RPPL votos | RPPL % | RPPL escaños | MA escaños | TOTAL escaños |
|--------------------------------------|----------------------------------|-------------------|---------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| Partido Justicia y Libertad | Hermanidad Musulmana (Islamista) | 4'058,498 | 36.3 | 35 | 36 | 71 |
| Partido Al-Nour | Islamista Salafista | 3'216,430 | 28.8 | 28 | 13 | 41 |
| Bloque Egipto | Liberal democrático | 1'077,244 | 9.6 | 11 | 0 | 11 |
| Al-Wafd | Liberal Nacionalista | 785,084 | 7 | 8 | 0 | 8 |
| Al-Wasat | Islamista moderado | | 3.3 | 3 | 0 | 3 |
| Continuidad Revolucionaria | Izquierda | 368,375 | 2.1 | 2 | 1 | 3 |
| Reforma y Desarrollo | Liberal | 231,713 | 1.5 | 1 | 0 | 1 |
| Partido Nacional de Egipto | Ex NDP | 169,662 | 1.4 | 1 | 0 | 1 |
| Libertad | Ex NDP | 161,594 | 1.4 | 1 | 0 | 1 |
| Justicia | Centrista | 151,314 | 1.2 | 0 | 0 | 0 |
| Conservadores | Conservador | 139,100 | 1.1 | 0 | 0 | 0 |
| Ciudadanos Egipcios | Ex NDP | 121,694 | 0.9 | 0 | 0 | 0 |
| Partido Democrático de la Paz | Liberal democrático | 97,165 | 0.4 | 0 | 1 | 1 |
| Otros | ----- | 46,681 | ---- | 2 | 5 | 7 |
| TOTAL | | 11'173,818 | | 92 | 56 | 148 |

3° etapa

| Partido | Ideología | RPPL escaños | MA escaños ⁹ | TOTAL escaños |
|-------------------------------|-------------------------------------|-----------------|----------------------------|------------------|
| Partido Justicia y Libertad | Hermanidad Musulmana (Islamista) | 37 | | |
| Partido Al-Nour | Islamista Salafista | 29 | | |
| Bloque Egipcio | Liberal democrático | 13 | | |
| Al-Wafd | Liberal Nacionalista | 6 | | |
| Al-Wasat | Islamista moderado | 4 | | |
| Continuidad Revolucionaria | Izquierda | 3 | | |
| Reforma y Desarrollo | Liberal | 3 | | |
| Partido Nacional de Egipto | Ex NDP | 2 | | |
| Libertad | Ex NDP | 1 | | |
| Justicia | Centrista | 1 | | |
| Conservadores | Conservador | 1 | | |
| Ciudadanos Egipcios | Ex NDP | 0 | | |
| Partido Democrático de la Paz | Liberal democrático | 0 | | |
| Otros | ----- | 0 | | |
| TOTAL | | 100 | | |

En cuanto a las elecciones presidenciales, tendrán lugar a mediados de junio y el 15 de abril iniciará la etapa de inscripción de candidatos ante la Comisión Suprema Electoral. La SCFA debe entregar el poder al presidente electo en julio de 2012.

Por último, el límite de gastos de campaña que se acordó para estas elecciones es:

- Para candidato independiente 500,000 libras egipcias (\$1'097,730 pesos mexicanos) – antes de las reformas se contaba con tope de 200,00 libras egipcias (\$439,094 pesos mexicanos) – y 250,000 libras egipcias para segunda vuelta (\$548,867 pesos mexicanos).
- Para candidatos por lista de partido 500,000 libras egipcias (\$1'097,730 pesos mexicanos).

⁹ Debido a que varios escaños de las circunscripciones uninominales, para los candidatos independientes, se encuentran en disputa, en el momento de edición de este documento no se contaba con el dato final de la tercera etapa.

IV. Ejes temáticos del taller de capacitación electoral

Disposiciones sobre voto en el extranjero

Con las reformas constitucionales y legales de 2011, se le concedió a los egipcios en el extranjero el derecho a votar desde su nuevo país de residencia, a través de un sistema de voto postal. Para ello, el Ministerio de Asuntos Exteriores habilitó a 127 embajadas y consulados, en 103 países, para recibir el voto de los egipcios en el extranjero, quienes lo mandarían vía correo certificado o entregarían personalmente.

Para que el ciudadano egipcio en el extranjero pudiera votar, debía registrarse en la página web de la Comisión Suprema Electoral (www.elections2011.eg) del 10 al 19 de noviembre. El ciudadano debía contar con su número de documento nacional de identidad para poder registrarse en la base de datos. Una vez registrados todos los ciudadanos que deseaban votar en el extranjero, la Comisión Electoral creó una base de datos que especificaba los ciudadanos que votarían en otro país; pero que eran considerados para seleccionar a los candidatos (tanto por RPPL como por MA) de la circunscripción a la que pertenecían antes de residir fuera del país.

El procedimiento de votación acordado entre las autoridades electorales y judiciales correspondientes fue el siguiente:

1. El ciudadano debe contar, a la hora de votación, con dos sobre en limpio (uno más grande que el otro); su número de registro; copia de permiso de estancia, trabajo o estudio o de la licencia para conducir con fotografía y conexión a internet.
2. El ciudadano ingresa a la página web de la Comisión Suprema Electoral e imprime la boleta de votación correspondiente.
3. En la boleta impresa el ciudadano selecciona al candidato independiente de su preferencia y la lista de partido que desee.
4. Tanto la boleta del candidato como la lista del partido se meten en el sobre pequeño, se sella y en el frente del sobre se escribe el nombre y número de la circunscripción electoral a la que pertenecía.
5. El sobre pequeño se guarda en el sobre grande junto con la copia del permiso de residencia, de trabajo o estudio o la licencia de conducir con fotografía. Se escribe en el frente del sobre grande el nombre de la embajada de la República Árabe de Egipto a la que se envía.
6. Se envía por correo certificado el sobre a la embajada de la República Árabe de Egipto del país de residencia o, si el ciudadano lo desea, se entrega directamente a la embajada.

El vocero oficial del Ministerio de Asuntos Exteriores notificó que debido a las dificultades técnicas que los egipcios en el extranjero estaban enfrentando a la hora de imprimir y llenar las boletas durante la primera etapa de votación, se decidió que para las subsecuentes etapas los egipcios podían acudir a las embajadas y consulados egipcios y emitir su voto allí, con el apoyo técnico del

personal de las representaciones diplomáticas. Asimismo, se alargó el periodo de votación desde el extranjero.

El conteo de los votos recibidos estuvo a cargo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Cada una de las 127 representaciones diplomáticas que fueron habilitadas como sitios de votación hizo llegar al Ministerios los sobres recibidos. Tras el registro del conteo de los votos, tanto para las listas de partidos como de los candidatos de circunscripciones uninominales, el Ministerio de Asuntos Exteriores envió los resultados finales a la Comisión Suprema Electoral para su anexión a los resultados totales nacionales.

Debido a que el universo estimado de egipcios en el extranjero elegibles para votar era cercano a los 8 millones, se esperaba contar un amplio registro electoral en el exterior – tan solo cerca de 400,000 fueron los ciudadanos registrados¹⁰ –. Sin embargo, la participación electoral en las tres etapas fue muy alta, arrojando un promedio de 65% de participación en las tres etapas.

| Etapa ¹¹ | Participación electoral |
|---------------------|-------------------------|
| 1° etapa | 106,000 (66.25%) |
| 2° etapa | 60,000 (57.14%) |
| 3° etapa | 49,141 (72%) |

Voto electrónico

Dentro de las diversas discusiones que se dieron para modificar el sistema electoral de Egipto, uno de los temas que se encontró en los debates fue la implementación del voto electrónico tanto a nivel nacional como desde el exterior. Pero así como hubo muchos entusiastas del tema, hubo severas críticas sobre la posibilidad de implementar un modelo de voto electrónico para estas elecciones; por lo que, al final de la exposición de argumentos a favor y en contra, el Comité designado para estudiar la posibilidad de implementar el voto electrónico en el territorio nacional o para los conciudadanos en el exterior llegó a la conclusión que no era factible su implementación, en ninguno de los dos escenarios.

Durante las discusiones sobre el tema, el Comité de protección de los derechos del consumidor sostuvo que podría ser factible que se implementara gradualmente el voto electrónico en el territorio nacional, para estas elecciones en una sola provincia (Ismailyah), como prueba piloto. Asimismo, dicho Comité recomendó que se utilizara el modelo indio de voto electrónico; ya que, desde el punto de vista técnico, es uno de los más seguros.

¹⁰ <http://www.almazryalyoum.com/en/node/516890>

¹¹ Versión no oficial, datos recabados de las noticias internacionales.

Otra compañía que presta servicios tecnológicos para lo creación de firmas virtuales, SNS, apuntó que el voto electrónico de manera remota, vía Internet, podría ser posible en Egipto, debido a que las credenciales de identidad nacional pueden poseer esta firma virtual única, que detecta al ciudadano que la ostenta. El miedo de los opositores al voto electrónico devenía de la garantía de la secrecía del voto, pero el CEO de SNS explicó que hay diversos métodos tecnológicos que encriptan y separan el voto de la persona.

Tras varias discusiones, el presidente del Comité encargado de llevar a cabo los estudios para ver la posibilidad de implementar el voto electrónico en Egipto llegó a la conclusión que el principal obstáculo para poder recurrir a la tecnología es la ley electoral; ya que, tendría que ser nuevamente modificada para permitir el voto electrónico o remoto. De esta manera, la posibilidad de implementar medidas para el voto electrónico a nivel nacional o desde el extranjero fue descartada.

V. PROGRAMA

Lunes 23 de enero de 2012

Sede: Auditorio General del IFE

| Tema 1: | |
|--|--|
| Sistema político electoral mexicano | |
| Primera parte | |
| 9:45 a 10:00 h | Bienvenida , Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales, IFE |
| 10:00 a 11:00 h | Características del sistema político electoral mexicano Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral, IFE |
| 11:00 a 11:45 h | Sesión de intercambio |
| 11:45 a 12:00 h | Receso |

Sesión de Bienvenida

| | |
|-----------------|--|
| 12:00 a 12:05 h | <i>Introducción</i> , Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales, IFE |
| 12:05 a 12:10 h | Víctor Castro Borbón , COROE, TEPJF |
| 12:10 a 12:15h | María del Carmen Sacasa , Representante Residente Adjunta del Sistema de Naciones Unidas en México |
| 12:15 a 12:20h | Farouk Ahmed Sultan , Presidente de la Suprema Corte Constitucional de Egipto |
| 12:20 a 12:25 h | Ronald Chacón , Jefe del Departamento de Financiamiento a Partidos Políticos, Tribunal Supremos de Elecciones de Costa Rica |
| 12:25 a 12:30 h | Ibrahim Ahdy Khairat , Embajador de Egipto en México |
| 12:30 a 12:35 h | Leonardo Valdés Zurita , Consejero Presidente, IFE |
| 12:35 a 12:50 h | Protocolo de firma de convenio de cooperación |
| 12:50 a 12:55 h | Octavio Tripp , Director General de Cooperación Técnica y Científica, SRE |
| 12:55 a 13:00 h | Pedro González Olvera , Director General Adjunto para África y Medio Oriente, SRE |
| 13:00 a 13:30 h | Diálogo con los medios de comunicación |
| 13:30 a 15:00 h | Almuerzo |

| Tema 2: | |
|--|---|
| Sistema político electoral mexicano | |
| Segunda parte | |
| 15:00 a 16:00 h | Características del Instituto Federal Electoral <ul style="list-style-type: none">• Atribuciones y funciones• Marco regulatorio de los procesos electorales federales• Relación con otras instituciones del gobierno federal Ricardo Becerra, Asesor del Secretario Ejecutivo, IFE |
| 16:00 a 16:30 h | Sesión de Intercambio |



Martes 24 de enero de 2012

Sede: Salón de Usos Múltiples

| Tema 3: Régimen Jurídico de los Partidos Políticos | |
|---|---|
| Moderador: | Carlos Navarro |
| 09:30 a 09:50 h | Situación actual y retos del organismo electoral <i>Representante de la delegación de SCC de Egipto</i> |
| 09:50 a 10:10 h | Sesión de intercambio |
| 10:10 a 11:00 h | Régimen de los Partidos Políticos en México <i>Virgilio Andrade, consultor político</i> <ul style="list-style-type: none">• Marco regulatorio de los partidos políticos• Prerrogativas de los partidos políticos• Relación y vinculación de los partidos políticos con el IFE |
| 11:00 a 11:20h | Sesión de intercambio |
| 11:20 a 11:30 h | Receso |
| 11:30 a 12:30 h | Reunión con representantes de los partidos políticos ante el IFE Lic. José Guillermo Bustamante Ruisánchez, PAN Lic. Sebastián Lerdo de Tejada, PRI Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid, PRD Lic. Ricardo Cantú Garza, PT Profa. Sara Isabel Castellanos Cortés, PVEM Lic. Juan Miguel Castro Rendón, Movimiento Ciudadano Lic. Luis Antonio González Roldán, Nueva Alianza |
| 12:30 a 13:00 h | Sesión de intercambio |
| 13:00 a 14:30 h | Almuerzo |

Tema 4: Registro electoral

| | |
|-----------------|--|
| Moderador: | Rafael Riva Palacio, IFE |
| 15:00 a 15:20 h | Situación actual y retos del registro electoral de Egipto <i>Representante de la delegación de SCC de Egipto</i> |
| 15:20 a 15:40 h | Sesión de intercambio |
| 15:40 a 16:20 h | Papel e importancia del Registro Electoral <i>Juan Manuel Herrero, consultor político</i> |
| 16:20 a 17:00 h | Sesión de intercambio |



Tema 5: Educación Cívica y Capacitación Electoral

| | |
|------------------------|--|
| Moderador: | IFE |
| 17:10 a 17:30 h | Situación actual y retos de la educación cívica y la capacitación electoral en Egipto <i>Representante de la delegación de SCC de Egipto</i> |
| 17:30 a 17:50 h | Sesión de intercambio |
| 17:50 a 18:30 h | Relevancia de la Educación Cívica y la Capacitación Electoral. La experiencia mexicana. <i>Luis Javier Vaquero, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación Electoral, IFE</i> |
| 18:30 a 19:00 h | Sesión de intercambio |

Miércoles 25 de enero de 2012

Sede: Salón de Usos Múltiples

Tema 6: Voto en el extranjero

| | |
|------------------------|--|
| Moderador: | Carlos Navarro, IFE |
| 09:30 a 09:50 h | Situación actual y retos para la población de Egipto residente en el extranjero <i>Representante de la delegación de SCC de Egipto</i> |
| 09:50 a 10:10 h | Sesión de intercambio |
| 10:10 a 10:50 h | Mecanismos y procedimientos para la implementación del voto de los mexicanos en el extranjero <i>Dalia Moreno, Coordinadora de la Unidad del Voto de los Mexicanos en el Extranjero.</i> |
| 10:50 a 11:10 h | Sesión de intercambio |
| 11:10 a 11:20 h | Receso |
| 11:20 a 12:00 h | Panorama comparativo del voto en el extranjero <i>Carlos Navarro, Director de Estudios Internacionales Comparados, IFE</i> |
| 12:00 a 12:20 h | Sesión de intercambio |
| 12:20 a 13:00 h | Transmisión de resultados: importancia de la oportunidad y precisión de la información <i>René Miranda, Coordinador de la Unidad de Informática, IFE</i> |
| 13:00 a 13:30 h | Sesión de intercambio |
| 13:30 a 15:30 h | Almuerzo |

20:30 Ballet folklórico de Amalia Hernández, Palacio de Bellas Artes



Jueves 26 de enero de 2012

Sede: Salón de Usos Múltiples

Tema 7:

Organización electoral:
Material electoral, logística y mecanismos de votación

| | |
|-------------------|---|
| <i>Moderador:</i> | <i>Deyanira Galindo, IFE</i> |
| 09:30 a 09:50 h | Situación actual y retos para la organización electoral en Egipto <i>Representante de la delegación de SCC de Egipto</i> |
| 09:50 a 10:10 h | Sesión de intercambio |
| 10:10 a 11:00 h | La organización electoral en México: material, logística y desarrollo del proceso electoral. <i>Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral, IFE</i> <i>Gerardo Martínez, Director de documentación y estadística electoral, IFE</i> <i>María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento, IFE</i> |
| 11:20 a 11:40 h | Sesión de intercambio |
| 11:40 a 12:10 h | Mecanismos de votación y conteo de votos <i>Miguel Ángel Solís, Director Ejecutivo de Organización Electoral, IFE</i> <i>Gerardo Martínez, Director de documentación y estadística electoral, IFE</i> <i>María del Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento, IFE</i> |
| 12:10 a 12:40 h | Sesión de intercambio |
| 12:40 a 13:00 h | Voto electrónico: Ventajas y desventajas para su instrumentación <i>Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Cooperación y Enlace Internacional, IFE</i> |
| 13:00 a 13:30 h | Sesión de intercambio |
| 13:30 a 15:00 h | Almuerzo |
| 16:00 a 18:00h | Visita guiada al Museo de Antropología |



Viernes 27 de enero de 2012

Sede: TEPJF

Tema 8:

Justicia Electoral

| | |
|--------------------------------------|---|
| Moderador: 09:30 a 11:00 h | <i>TEPJF</i> Estructura de los órganos electorales judiciales: órganos centralizados y descentralizados en México <i>TEPJF</i> |
| 11:00 a 11:30 h | <i>Sesión de intercambio</i> |
| 11:30 a 11:40 | <i>Receso</i> |
| Moderadora: 11:40 a 13:00 | <i>Helen Peña, TEPJF</i> Mecanismos de resolución de disputas electorales: clasificación, elementos y principios <i>TEPJF</i> |
| 13:00 a 13:30 h | <i>Sesión de intercambio</i> |
| 13:30 a 14:30 h | <i>Almuerzo</i> |